



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVELIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y OCHO

ria a su satisfaccion y que no se retarde esta composicion.

Tom: Elquella y El señor D Joseph Grd Lopez Oliver Rev. Dijo que el  
man de los Juax  
to y Fuente que llaman de los Juaxtos Camino queba a Cantaxena,  
esta muy destruido, y con un aofeno desproporcionado que im  
pide el trafico, y con conocido riesgo a todo genero de Carrafas;  
viendo vigente esta composicion podria esta Ciudad resolver  
lo que le parezca; Y habiendolo oydo = Acordo que no, con el  
señor Diego Lopez Guillen Jurado prohibiendole que no se  
extienda, dando para ello las disposiciones que tocan por com  
benientes, y habiendo concurriran a este casto los interesados  
que segun Ordenanza lo deban pagar; Y si a esta dha Ciudad,  
le corresponde alguna parte de de cuenta para determinar  
recoaxifaga su importe a la mayor brevedad.

A honra el S.º El señor Diego Lopez Guillen Jurado manifesto a la Ciud.  
Jurado Guillen ha padecido un dolor colico que lo ha quebrantado mucho, pre  
y ausencia de. zisandole hazer cama, desde el dia veinte y siete del prox.  
Junio hasta el siete del corr.º Por lo q.º se replica a la Ciudad, le  
mande abonar los auxilios y funciones celebrados en este  
tiempo, y concederle licencia para pasar a convalescer a su  
Plazuela de Santomena; Y habiendolo oydo = Acordo se le